



Aguaray (S), 27 ENE 2021.-

RESOLUCIÓN N° 099-2021

VISTO:

El viaje realizado a la Ciudad de Salta Capital, por parte del Agente Municipal, el Sr. Meza, Luján Milagro L.P. N° 502, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Agente Municipal realizó un viaje a la Ciudad de Salta Capital con el objetivo de retirar insumos de limpieza, que fueron utilizados para el armado de KITS DE HIGIENE para la campaña contra el DENGUE.-

Que, dicho traslado requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Camión Ford Cargo 1519/35, con patente AD-555-JV, Motor / chasis 36617069/9BFYEB289KB575507. Cobertura de seguros de "La Caja" N° de Póliza 4640-0028772-10.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de este viaje de comisión de servicios.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE

Art. 1º.- **RECONOCER** el viaje realizado por el Agente Municipal, Sr. Meza, Luján Milagro L.P. N° 502, a la Ciudad de Salta, el día 30 de diciembre del año 2.020, con el fin de realizar las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. 2º.- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viático a la Ciudad de Salta, correspondiente al día 30 de diciembre del año 2.020, más el Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073 - 2.020, a nombre del Agente Municipal, el Sr. Meza, Luján Milagro L.P. N° 502.-

Art. 3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

Art. 4º.- **Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-**

Ncf.-

A

FERREYRA Héctor A.
 SECRETARIO DE HACIENDA
 Municipalidad de Aguaray



Sr. Adrián Ariel Zigarán
 COMISIONADO INTERVENTOR
 Municipalidad de Aguaray